

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA 2024

RESUMEN EJECUTIVO DE LA SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR PARA EL AÑO 2024

1. **BASE LEGAL.** Mediante el Decreto de Alcaldía N° 004-2024-MDMM de fecha 06 de setiembre de 2024, el Sr. alcalde convocó a las organizaciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil de Mariano Melgar, y vecinos en general, a la Segunda Audiencia Pública del Distrito de Mariano Melgar para el año 2024, a realizarse el día 30 de Setiembre de 2024 a las 10:00 a.m. en el Centro Cívico de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar

2. TEMÁTICA DE LA AGENDA PARA LA SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR PARA EL AÑO 2024

Mediante el Artículo Primero del Decreto de Alcaldía N° 004-2024-MDMM, se estableció un total de 05 temáticas para la Rendición de Cuentas (Periodo Abril - Agosto 2024), de acuerdo al siguiente detalle:

Agenda:

- a. Gestiones de Gobierno Local, que contiene información de las actividades, programas, proyectos y su ejecución presupuestal.
- b. Disposiciones municipales emitidas y el impacto obtenido con la emisión de dichas normas.
- c. Adquisiciones y Contrataciones de bienes, servicios y obras comprometidos, proveedores y consultorías contratadas, indicando las necesidades satisfechas.
- d. Acciones de Prevención en Gestión de Riesgos.
- e. Funcionamiento de las Instancias de Concertación para erradicar la violencia contra las mujeres, de los comités de seguridad ciudadana, consejos de Coordinación de salud y educación, consejos locales o mesas de trabajo para personas adultas mayores, comisiones de lucha contra la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, comisiones locales anticorrupción.

3. EXPOSICIÓN DE LAS GERENCIAS Y OFICINAS GENERALES

3.1 GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

1. IDC : Instancia Distrital de Concertación para erradicar la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar

- 04 sesiones Ordinarias
- Articulación con Seguridad Ciudadana, CEM, PNP e I.I.EE.
- Campaña “**NO AL ACOSO, QUE EL MIEDO NO ME CALLE**”
- Campañas de atención psicológica gratuitas **PSICOLOGOS A PIE**. Convenio con U-Manos y Programa Nacional Aurora
- Programa piloto **BRILLA SIN MIEDO**

2. SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES

SALUD Y NUTRICION

- Comité Multisectorial de Salud, Comité Distrital de Salud, O.M. 766-2024-MDMM y D.S. N°032-2020-SA.
- Campañas preventivas de cáncer, sarampión y polio
- Pasacalle de sensibilización de la lucha contra la TBC
- Semana de la Maternidad Saludable con MRS Mariano Melgar y Generalísimo San Martín
- Acciones cívicas gratuitas de salud con la GERESA y FFAA **“2DA CAMPAÑA GRATUITA DE SALUD INTEGRAL Y PROGRAMAS SOCIALES - LA MUNI EN TU BARRIO”**
- 8 sesiones y orientaciones nutricionales demostrativas

Compromiso 1: Mejora del estado nutricional y de salud de niños y niñas de 3 a 12 meses de edad

- 462 niños de 0 a 12 meses de edad programados para visita domiciliaria
- 28 AS en 22 zonas capacitados en:
- Prevención y tratamiento de la anemia
- Alimentación complementaria
- Lavado de manos
- Cumplimiento de vacunas
- Control de crecimiento, desarrollo y apego seguro
- Derivaciones y georeferenciación en el Aplicativo de VD-MINSA
- Campaña gratuita de identificación

FESTI HIERRO – UNIDOS CONTRA LA ANEMIA 2024

PROGRAMA VASO DE LECHE

- Capacitaciones a personal de almacén y PVL en BPM manipulación de alimentos
- Empadronamiento y reempadronamiento al PVL correspondiente al I Semestre del 2024
- Celebración por el Día de la Madre
- Proceso de Reconocimiento de COVALES como OSB.

OLLAS COMUNES

- 03 ollas comunes benefician a 117 familias
- Abastecimiento de alimentos a través de Qaliwarma-MIDIS
- ADRA Perú para entrega de alimentos

3. SUB GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

DEFENSORIA MUNICIPAL DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE

- Charlas contra la violencia escolar a IIEE
- Conciliaciones en alimentos, tenencia y régimen de visitas.
- Procedimientos de Riesgos de Desprotección familiar

- Competencias Parentales
- Expedientes derivados de la Corte Superior de Justicia, Ministerio Publico, UPE, UGEL, IIEE, INABIF
- Pasacalle por el Día del Niño Melgariano
- Día Internacional del Juego
- 50 adolescentes de partes altas conforman el Centro de Desarrollo Juvenil “JUVENTUD MELGARIANA”

OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD OMAPED

- 72 PcDS beneficiarias del Programa CONTIGO.
- Talleres de taichi, danza, manualidades.
- Día Nacional de la PcD, Concientización sobre el Autismo, Síndrome de Down,
- Día de la Madre, Día del Padre, Desfile por Fiestas Patrias
- Trabajo articulado con CEBEs Mariano Melgar y Señor de los Milagros

CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR – CIAM

- 400 PAM reciben talleres gratuitos (tai-chi, danza, alfabetización, manualidades, canto, salud integral)
- Empadronamiento y evaluación cognoscitiva- DIPAM-MIMP
- Visitas domiciliarias en medidas de protección por violencia familiar, reportadas al Poder Judicial, DIPAM, MIMP
- Día del adulto mayor, Día de la madre, Día del Padre, Desfile por Fiestas Patrias.

UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO – ULE SISFOH

- Meta cumplida al 100% empadronando a más de 6 mil hogares melgarianos, dentro de los 3 primeros distritos a nivel regional
- “LA MUNI EN TU BARRIO” orientación, registro y entrega de CSE en Nuevo Milenio, Gran Huerta San Miguel, Gran Chaparral, entre otros.
- Capacitación para personal en correcto llenado de Formatos S100 y FSU.
- Afiliación Masiva de Adultos Mayores a Pensión 65
- Afiliación Masiva de madres gestantes al Programa JUNTOS

3.2 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

En la Gerencia de Administración Tributaria realizo la comparación de la Recaudación del Impuesto Predial del periodo 2023 y 2024. Obteniendo un total de recaudación de enero-agosto de S/333,130.19 para el año 2023, en el 2024 se superó la recaudación con un total de S/868,743.64 en el Impuesto Predial.

ARBITRIOS MUNICIPALES:

LIMPIEZA PÚBLICA 2024									
AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
2024	4,690.66	7665.87	8006.21	10652.87	12097.52	6,208.77	9,432.33	6,963.90	S/ 65,718.13
2023	4,463.65	2944.30	2663.06	3279.02	3811.68	2,043.09	2,646.32	3,342.59	S/ 25,193.71

Se comparo la recaudación de los diferentes servicios que brinda la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar. En Limpieza Pública se recaudo para el periodo 2023 un total de S/25,193.71 considerando hasta el mes de septiembre, en el periodo del 2024 se supero con total de S/65,718.13.

SERENAZGO 2024									
AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
2024	5280.00	8517.61	9497.71	11214.63	13228.15	7,170.78	10,543.23	8,090.60	S/ 73,542.71
2023	4761.56	3460.28	3131.52	3707.27	3677.50	2,212.82	3,428.78	3,731.29	S/ 28,111.02

En Serenazgo se recaudó para el periodo 2023 un total de S/28,111.02 considerando hasta el mes de septiembre, en el periodo del 2024 se superó con total de S/73,542.71.

PARQ. Y JARDINES 2024									
AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
2024	5280.00	8517.61	9497.71	11214.63	13228.15	7,170.78	10,543.23	8,090.60	S/ 73,542.71
2023	6762.07	4873.43	4015.70	4750.82	4465.99	2,212.82	3,428.78	3,731.29	S/ 34,240.90

En Parques y jardines se recaudó para el periodo 2023 un total de S/34,240.90 considerando hasta el mes de septiembre, en el periodo del 2024 se superó con total de S/73,542.71.

META 2: EFECTIVIDAD DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL (MEF):

CODIGO UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CLASIFICACIÓN MUNICIPAL	UMBRAL MINIMO	META MAXIMA
40109	AREQUIPA	AREQUIPA	MARIANO MELGAR	D	57.70%	61.90%

La Municipalidad Distrital de Mariano Melgar obtuvo los parámetros para la Meta II del periodo 2024. Siendo el Mínimo un 57.7% equivalente a 1'373,404.99 y el Máximo 61.9% equivalente a 1'478,500.33. La Gerencia de Administración Tributaria estuvo realizando Maratones Tributarias obteniendo un total de recaudación por el monto de S/1'161,064.01.

SISTEMA DE COLAS ELECTRÓNICAS:

La Gerencia de Administración Tributaria trabajo para poder contar con el sistema de Cola Electrónicas, el cual facilita para la atención al ciudadano.

PASARELA DE PAGOS:

La Gerencia de Administración Tributaria trabajo para poder contar con la pasarela de pagos, la cual mejora la atención virtual al ciudadano

3.3 GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

1. Escuelas Permanentes de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar: Brinda una attention a niños, niñas y jóvenes
2. Escuelas Permanentes de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar: Disciplinas karate, kung Fu, Judo Ajedrez, Marinera, Fútbol, Vóley, Basquet y Natación

3. COPA BEBÉ: INAUGURACION
4. COPA BEBÉ: DISCIPLINAS
5. COPA BEBÉ: DANZAS
6. COPA BEBÉ CLAUSURA
7. Campeonato “CRECIENDO CON EL FUTBOL, FEDERATIVA, Realizado en el ESTADIO MARACANA” de Mariano Melgar.
8. Campeonato “PROMOCIONALES, OFICIALES DE LA LIGA DE VOLEY” Realizado en el Coliseo del Niño de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar en las diferentes categorías: 10, 11, 12, 13, 15, 17, 19 y mayores
9. Conmemoración de la Batalla de Arica “DÍA DE LA BANDERA”
10. “Corriendo por Mariano Melgar 5K”
11. Reconocimiento a los Docentes que cumplen 25 y 30 años de Servicio al Magisterio Nacional, al Conmemorarse el Día del Maestro
12. Plan de Trabajo: Ceremonia Cívica Patriótica al conmemorarse el CCII Aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú y realización del Desfile Cívico Escolar.
13. Banda Unificada Instituciones Educativas: Gran Unidad Escolar, Rafael Loayza - Politécnico, Andrea Valdivieso de Melgar y Pio XII - Circa
14. I Festival Artístico Cultural Mariano Melgar 2024
15. Plan de trabajo “Campeonato de Básquet en Mariano Melgar Apertura y Clausura maxi básquet, libres, masculino, femenino y categorías menores formativas”
16. Juegos Deportivos Escolares 2024
17. Juegos Deportivos Escolares Melgarianos 2024 con la participación de alumnos de los niveles de Educación básica regular Primaria y Secundaria. (futbol - 7, vóley, Básquet, futsal, Natación, Ajedrez, Atletismo, driles gimnásticos. (Categorías: 6, 7, 8, 9,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 años)
18. I CONCURSO ESCOLAR DE CANTO LA VOZ MARIANO MELGAR 2024
19. I CONCURSO ESCOLAR DE CANTO LA VOZ MARIANO MELGAR 2024 - FINAL
20. I CONCURSO ESCOLAR DE DANZAS FOLKLORICAS DEL NIVEL INICIAL MARIANO MELGAR 2024

3.4 GERENCIA DE FISCALIZACION MUNICIPAL Y DESARROLLO ECONOMICO

1.- A MANERA DE PREAMBULO

Mediante **Ordenanza Municipal N° 752-2023-MDMM**, de fecha **28 de diciembre del 2023**, se aprobó el **Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.)**, la **Estructura Organiza y Organigrama** de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar. En dicha Ordenanza, se contempla la **“Gerencia de Fiscalización Municipal y Desarrollo Económico”**; precisando que la misma está conformada por dos subgerencias: **a) Subgerencia de Licencias, Desarrollo Económico y Productivo** y **b) Subgerencias de Fiscalización, Comercialización y Control Sanitario**.

2.- BASE NORMATIVA

Ordenanza Municipal N° 757-2024-MDM: *“Ordenanza que aprueba el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar – R.A.S.A. y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar – C.U.I.S.” (179 - 423)*

Artículo 10: Política preventiva y educativa

Es política de la municipalidad establecer y realizar acciones de prevención y educación municipal, que permita a los vecinos conocer sus responsabilidades y a los infractores regularizar su situación, evitando de esta manera la imposición de sanciones por la comisión de infracciones. La Municipalidad desarrolla las actividades de supervisión municipal al interior de su jurisdicción con sujeción a las normas legales, reglamentarias y vigentes, procurando el desarrollo de acciones de naturaleza preventiva y educativa, reservándose el ejercicio de la potestad sancionadora administrativa para aquellos casos de necesidad pública debidamente justificada

Ordenanza Municipal N° 755-2024-MDM: *“Ordenanza que aprueba el otorgamiento de beneficios no tributarios (condonación parcial de multas administrativas) a favor de los administrados del distrito de Mariano Melgar”*.

SUBGERENCIAS DE FISCALIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y CONTROL SANITARIO

3.- ACCIONES REALIZADAS

En lo que corresponde al periodo de abril a agosto del año 2024, se han realizado 81 operativos, clausurando 49 establecimientos comerciales, sancionando a 315 establecimientos e inmuebles y se ha logrado imponer 615 actas de constatación y/o inspección.

4.- OPERATIVOS A OPERADORES DE ALIMENTOS

La MDMM ha iniciado operativos en los diferentes puntos de comercialización de alimentos; ello en trabajo conjunto con el MINSA y en cumplimiento de la Ley de Inocuidad de los Alimentos (D.L 1062), que establece que los gobiernos locales son responsables de la vigilancia de los establecimientos de comercialización y expendio de

alimentos de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27972, “Ley Orgánica de Municipalidades”.

5.- OPERATIVO PARA RETIRAR PUBLICIDAD QUE GENERABA CONTAMINACIÓN VISUAL

El área de fiscalización viene efectuando el retiro de publicidad no autorizada en el distrito de Mariano Melgar; ello por cuanto la misma generaba contaminación visual entendiéndose la misma como todo aquello que afecta o perturba la visualización de una determinada zona o rompe la estética del paisaje.

6.- OPERATIVOS PARA LIBERAR LA VÍA PÚBLICA

Conforme la Ordenanza Municipal N° 757-2024, se sanciona la ocupación de la vía pública, con propaganda, materiales de venta y/o fines privados; aplicándose como medida complementaria el decomiso de los mismos.

Sin perjuicio de ello, la licencia de funcionamiento emitida, establece la prohibición de ocupar la vía pública.

7.- OPERATIVOS DE CONTROL A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES SOBRE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA MUNICIPAL

Conforme la Ordenanza Municipal N° 757-2024, se establece los requisitos y características para el funcionamiento de establecimientos comerciales; sin embargo algunas personas, aperturan los mismos sin cumplir con las disposiciones mínimas establecidas en la Ordenanza Municipal señalada para tal fin; es por tal motivo que la Subgerencia de Fiscalización, Comercialización y Control sanitario, realiza acciones de control y verificación de los mismos, existiendo ocasiones, en los que al detectarse la no existencia de la licencia de funcionamiento y/o Certificado de Defensa Civil, es procedente procederse a la clausura del establecimiento señalado.

SUBGERENCIA DE LICENCIAS, DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

8.- MAQUICENTRO

Se debe precisar que este taller tiene como objetivo principal, acortar brechas sociales y de género, capacitando a personas emprendedoras que quieran tener el negocio propio, para que con su trabajo contribuyan con el desarrollo económico del distrito, o en su defecto que puedan tener conocimientos de este para su vida misma.

Actualmente el mismo se desarrolla en tres etapas: BÁSICO, mismo que tiene una duración de 4 meses; INTERMEDIO, mismo que tiene una duración de 4 meses y AVANZADO, mismo que tiene una duración de 4 meses; precisándose que, en cada uno de ellos, se desarrolla, entre otras, las siguientes acciones:

BÁSICO: Comprende confección de polos, buzos, camisetas y casacas de punto y también es básico en tela plana, blusas, faldas, pantalón de dama y vestido simple.

INTERMEDIO: Comprende la elaboración de polos con diferentes tipos de cuellos (camiseros) cortes, aplicaciones, matizados, estampados. En tela plena, las blusas de la etapa básico son con diferentes cortes, y aplicaciones diversas (gasas, encajes)

AVANZADO: Comprende la elaboración de vestidos, casacas acolchadas, embolsadas, desarrollo de figurines, en los que el participante puede interpretar viendo modelos, plasmándolos en moldes y de allí en la tela. Así también se hacen apliques de escarolas y godet. Y en las mangas se hacen diferentes modelos (tulipanes, campanas, hojas, etc.)

Respecto a los horarios los mismos se dan en tres turnos mismos que va de lunes a viernes de 08:00 a 11:00, de 11:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00

De igual forma, respecto del pago, que involucra el mismo, se ha establecido un monto que cubra los servicios básicos que se brinda, siendo este de S/. 30.00 Soles mensuales, precisándose que como cada etapa tiene cuatro meses, si se paga toda la etapa completa, el pago total será de S/. 100.00 Soles. Dicha mensualidad y dicho beneficio, está considerado en la Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDMM

9.- FERIA A COMER PESCADO

En trabajo coordinado con el Programa “*A comer pescado*” del Ministerio de la Producción, ha desarrollado en el distrito 12 ferias, llegando a la venta de aproximadamente más de 11 toneladas de pescado entre pescado bonito y jurel.

De igual forma, se ha logrado la venta de más de 15,000 latas de conservas

Se debe señalar que el distrito de Mariano melgar, es el primer distrito de Arequipa, en el consumo masivo de pescado; manifestándose ello en la cantidad de pescado que se vende en cada feria que se realiza. Esta situación denota el compromiso del distrito de una dieta saludable.

3.5 GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL

Mediante **Ordenanza Municipal N° 752-2023-MDMM**, de fecha **28 de diciembre del 2023**, se aprobó el **Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.)**, la Estructura Orgánica y Organigrama de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar. En dicha Ordenanza, se contempla la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental es el órgano de línea, responsable de asegurar el servicio de recolección de los residuos sólidos, barrido de calles y pistas del distrito y el correcto tratamiento de los residuos sólidos; así como dirigir, planificar, organizar, supervisar, evaluar la protección y conservación del ambiente, mantenimiento de las áreas verdes. Depende de la Gerencia Municipal; precisando que para el cumplimiento de sus funciones cuenta con las siguientes unidades orgánicas: a) La subgerencia de Limpieza Pública y Tratamiento de Residuos Sólidos y b) La Subgerencia de Gestión Ambiental y Áreas Verdes.

Destacamos como principales logros y actividades de la Gerencia:

ECOMODA 2024 – CONCURSO DE MASCOTAS CON DISFRACES DE MATERIAL RECICLADO”

Primer concurso de mascotas con Disfraces elaborados con material reciclable – ECOMODA CANINA 2024, como parte de las actividades programadas con motivo del 59 Aniversario del Distrito de Mariano Melgar

¡Campaña de recolección RAEE!

Participa de la Campaña de Recolección de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos

Esterilización de canes

Ecotrueque ambiental

Intercambio de residuos inorgánicos (papel, cartón, botellas de vidrio y plástico) por plantas, detergentes, lejía, bolsas ecológicas, abono, entre otros.

Juegos de antaño y bailetón, con el fin de acumular puntos para obtener premios

Charlas informativas respecto al reciclaje y cuidado del medio ambiente a cargo de la Asoc. de “Mujeres Eco Solidarias”, también se contó con la participación de jóvenes del Programa Perú Limpio

Se embelleció el distrito

Recuperación de Áreas Verdes

Limpieza Publica

MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y LIMPIEZA EN PLAZA UMACHIRI

Mantenimiento de áreas verdes y limpieza en la Plaza Umachiri, con el objetivo de seguir embelleciendo nuestro distrito y cuidar el medio ambiente

Arborizando Mariano Melgar

Personal de Gestión Ambiental viene forestando las cuadras de la Calle Junín para purificar el aire

CONTENEDORES EXCLUSIVOS PARA EL RECICLAJE

Contenedores naranjas: son de uso exclusivo para reciclaje, como plástico, cartón, papel, metal, botellas de vidrio en buen estado y periódicos.

Contenedores azules: son para depositar los residuos orgánicos y la basura común

IMPLEMENTACIÓN DE TACHOS DE SEGREGACIÓN

Promoción de tachos de reciclaje

Ubicación de los contenedores de reciclaje en el distrito de mariano melgar

Entrega de contenedores de reciclaje a los colegios del distrito

3.6 OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

1. NIVEL DE EJECUCION PRESUPUESTAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)

ACTIVIDADES PRIORIZADAS	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCION PRESUPUESTAL
SEGURIDAD CIUDADANA	2,269,802	962,882	42%

BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS	1,328,259	778,582	59%
RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	1,797,635	1,281,819	71%
REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	862,411	349,230	41%
PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO - CIAM	70,151	40,694	58%
MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD – OMAPED	399,802	205,825	51%
PROGRAMA DEL VASO DE LECHE - PVL	541,388	441,828	82%
DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE - DEMUNA	30,853	18,732	61%

COMENTARIO: Al 31 de Agosto del 2024 se tuvo la siguiente ejecución presupuestal para el cumplimiento de las actividades priorizadas del Plan Operativo Institucional (POI):

- En la actividad seguridad ciudadana se tuvo una ejecución del 42%.
- En la actividad barrido de calles y limpieza de espacios públicos se tuvo una ejecución del 59%.
- En la actividad recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos municipales se tuvo una ejecución del 71%.
- En la actividad reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres se tuvo una ejecución del 41%.
- En la actividad personas adultas mayores reciben servicios para prevenir condiciones de riesgo – CIAM se tuvo una ejecución del 58%.
- En la actividad mejoramiento y atención a las personas con discapacidad – OMAPED se tuvo una ejecución del 51%.
- En el programa del vaso de leche - PVL tuvo una ejecución del 82%.
- En la actividad defensa municipal al niño y adolescente – DEMUNA se tuvo una ejecución del 61%.

2. REUNIONES CON EL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL

Durante el presente año se tuvieron las siguientes reuniones con el Consejo de Coordinación Local:

FECHA	AGENDA
19/02/2024	CONCERTAR Y APROBAR EL PROYECTO DE REGLAMENTO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2025

13/09/2024	PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2025 - 2035 Y DESIGNACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO QUE ESTARÁ A CARGO DEL PROCESO
------------	---

3. EJECUCION DE INGRESOS Y GASTOS AL 31 DE AGOSTO DEL 2024

TRANSFERENCIAS E INGRESOS RECAUDADOS Y GASTOS REALIZADOS AL 31 DE AGOSTO DEL 2024 POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO

RUBRO DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO	SALDOS DEL AÑO 2023 QUE SE ENCUENTRAN COMPROMETIDOS	TRANSFERENCIAS E INGRESOS RECAUDADOS DE ENERO A AGOSTO 2024	TOTAL SALDOS, TRANSFERENCIAS E INGRESOS RECAUDADOS	GASTOS CERTIFICADOS
00 RECURSOS ORDINARIOS	4,067,933		2,185,317	2,185,317	2,680,984
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6,583,748	586,220	3,866,509	4,452,729	4,331,446
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5,012,261	1,324,408	2,510,367	3,834,775	4,389,213
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3,128,613	626,293	1,924,803	2,551,096	2,738,023
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,649,762	2,649,762		2,649,762	2,486,188
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	35,870,123	23,712,749	19,220,076	42,932,825	34,572,253
TOTAL	57,312,440	28,899,432	29,707,072	58,606,504	51,198,107
% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL					89.00%

COMENTARIO: Al 31 de Agosto del 2024 se tuvo un PIM ascendente a S/ 57,312,440.00 y se tuvo una recaudación efectiva de S/ 58'606,504.00 de acuerdo al siguiente detalle:

- En el Rubro 00 Recursos Ordinarios se tuvo un ingreso de S/ 2,185,317.00
- En el Rubro 07 Fondo de Compensación Municipal se tuvo un ingreso de S/ 4,452,729.00.
- En el Rubro 08 Impuestos Municipales se tuvo un ingreso de S/ 3,834,775.00.

- En el Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados se tuvo un ingreso de S/ 2,551,096.00
- En el Rubro 13 Donaciones y Transferencias se tuvo un ingreso de S/ 2,649,762.00
- En el Rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones se tuvo un ingreso de S/ 42'932,825.00.

Se tuvo una ejecución de gasto en la fase de certificado de S/ 51'198,107.00 de acuerdo al siguiente detalle:

- En el Rubro 00 Recursos Ordinarios se tuvo una ejecución de gasto de S/ 2,680,984.00.
- En el Rubro 07 Fondo de Compensación Municipal se tuvo una ejecución de gasto de S/ 4,331,446.00.
- En el Rubro 08 Impuestos Municipales se tuvo un gasto de S/ 4,389,213.00.
- En el Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados se tuvo una ejecución de gasto de S/ 2'738,023.00.
- En el Rubro 13 Donaciones y Transferencias se tuvo una ejecución de gasto de S/ 2,486,188.00.
- En el Rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones se tuvo una ejecución de gasto de S/ 34,572,253.00.

GASTOS EJECUTADOS AL 31 DE AGOSTO DEL 2024 POR GENERICA

GASTO POR GENERICA	PIM	GASTOS CERTIFICADOS
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	7,897,273	5,578,826
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	728,102	662,285
2.3 BIENES Y SERVICIOS	14,603,837	13,221,546
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	34,083,228	31,735,450
TOTAL EJECUCION DE GASTO CERTICADO AL 31 DE AGOSTO 2024	57,312,440	51,198,107
% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		89.00%

COMENTARIO: Al 31 de Agosto del 2024 se tuvo una ejecución de gasto en la fase de certificado de S/ 5'198,107.00 de acuerdo al siguiente detalle:

- En la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales se tuvo una ejecución de gasto de S/ 5,578,826.00.

- En la Genérica de Gasto 2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales se tuvo una ejecución de gasto de S/ 662,285.00.
- En la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios se tuvo una ejecución de gasto de S/ 13,221,546.00
- En la Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros se tuvo una ejecución de gasto de S/ 31,735,450.00

CUADROS COMPARATIVOS DEL PRESUPUESTO CERTIFICADO AL 31 DE AGOSTO EN LOS ULTIMOS 03 AÑOS

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO		
AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
78,620,499	58,669,030	57,312,440
GASTOS CERTIFICADOS AL 31 DE AGOSTO		
AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
60,552,582	51,212,777	51,198,107
PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTAL		
AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
77.00%	87.00%	89.00%

4. TRANSFERENCIAS RECIBIDAS AL 31 DE AGOSTO DEL 2024 POR CUMPLIMIENTO DE METAS Y BUENA GESTION

<u>TRANSFERENCIAS POR CUMPLIMIENTO DE METAS Y BUENA GESTION</u>			
DISPOSITIVO LEGAL	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
Decreto Supremo N° 030-2024-EF	21.03.2024	TRANSFERENCIA PARA FINANCIAR LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE ESTERILIZACIÓN Y MANEJO POBLACIONAL HUMANITARIO DE CANES	153,600
Decreto Supremo N° 070-2024-EF	30.04.2024	TRANSFERENCIA POR EL CUMPLIMIENTO DEL TRAMO I DEL 2023	274,597

		DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	
Decreto Supremo N° 077-2024-EF	04.05.2024	TRANSFERENCIA PARA FINANCIAR EL GASTO OPERATIVO E INVERSIONES	317,285
TOTAL			745,482

3.7 OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

En cuanto a la emisión documentaria se tiene un avance al 10 de mayo del 2023 lo siguiente:

DOCUMENTOS	CANTIDAD
Resoluciones de Alcaldía	170
Acuerdos de Concejo Municipal	74
Resoluciones de Concejo Municipal	06
Decretos de Alcaldía	04
Ordenanzas Municipales	11
TOTAL	265

En cuanto al Concejo Municipal

AVANCE	
Implementación de Comisiones del Concejo Municipal	Implementada con 09 comisiones permanentes Acuerdo de Concejo N° 029-2024
Comisiones permanentes	09
Sesiones de Concejo Municipal realizadas	A) Ordinarias: 10 B) Extraordinarias: 02

Otros documentos respecto a la Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria:

AVANCE - UNIDAD DE ARCHIVO	Informe N°074-HMFJ-UAyAD-OGACyGD-MDMM
Búsqueda y remisión de documentos efectuados de las áreas solicitantes	47 búsquedas, cumpliendo oportunamente 127 consultas sobre documentos
Organización de documentos	CUMPLIDO

AVANCE - TRAMITE DOCUMENTARIO	
Registro de expedientes administrativos	A la fecha se tienen 10'016 expedientes ingresados por mesa de partes.
Mejoramiento del sistema para la Unidad de Tramite Documentario	Actualmente se ha cambiado y mejorado el sistema que rige el trámite documentario

AVANCE – OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	Informe N°010-NNDB-OAIP-MDMM
Solicitudes ingresadas	252
Solicitudes atendidas	174
En tramite	11

ACCIONES:

RESPECTO AL CONCEJO MUNICIPAL

SOCIAL:

- ORDENANZA MUNICIPAL N° 759-MDMM: que aprueba y reglamenta la exoneración de pago por el uso de las instalaciones deportivas a favor de los adultos mayores, personas con discapacidad y personas con habilidades diferentes en el distrito, con la finalidad de mejorar la calidad de vida y propiciar su plena interacción al desarrollo social.
- ORDENANZA MUNICIPAL N° 760-MDMM: que aprueba el programa de voluntariado de la municipalidad con la finalidad de reconocer, facilitar y promover las acciones de los ciudadanos. En la presente ordenanza se estableció que el 05 de diciembre como el día del voluntariado en el distrito como una forma de reconocer su trabajo que coadyuva en el desarrollo integral del distrito, así como también conmemorando el día Internacional de los Voluntarios.
- ORDENANZA MUNICIPAL N° 762-MDMM: Con el fin de promover el respeto, la igualdad y prohibir toda forma de discriminación en el distrito de mariano melgar se aprueba la presente ordenanza estableciendo y modificando el cuadro de sanciones e infracciones.
- ORDENANZA MUNICIPAL N° 763-MDMM: con el fin de prevenir, prohibir y sancionar los actos de acoso sexual contra toda persona en espacios públicos, así como la atención de las víctimas en el distrito de Mariano Melgar.
- ORDENANZA MUNICIPAL N° 768-MDMM: que modifica el Reglamento de Organización y Funciones – ROF con la finalidad de que la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental pueda gestionar el sistema de inversión pública de acuerdo a su competencia.

SALUD:

- ORDENANZA MUNICIPAL N° 766-MDMM: que aprueba la conformación del Comité Distrital de Salud con la finalidad de impulsar e implementar las políticas de salud a nivel distrital.

TRIBUTOS:

- ORDENANZA MUNICIPAL N° 770-MDMM: que otorga beneficios tributarios por el aniversario del distrito.

MEDIO AMBIENTE:

- ORDENANZA MUNICIPAL N° 761-MDMM: que aprueba el plan de manejo de residuos sólidos 2024-2029.
- ORDENANZA MUNICIPAL N° 764-MDMM: que reglamenta la conservación y gestión de las áreas verdes de uso público en el distrito.

En la actualidad con el fin de contribuir a las necesidades de la población melgariana, se han emitido un total de **setenta y cuatro (74) Acuerdos de Concejo Municipal**,. Destacan lo siguiente:

a) CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL:

- Banco de la Nación.
- COMUNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD - CLAS ALTO SAN MARTIN.
- RT - AQP.
- Gobierno Regional de Arequipa.
- CUNA MAS.
- Registros Públicos - SUNARP.
- Liga Distrital de Fútbol de Mariano Melgar.
- Liga distrital de Voleibol de Mariano Melgar.

b) DONACIONES:

DONACIONES REALIZADAS A FAVOR DE TERCEROS:

- 100 tubos para la Asociación de Vivienda Héroes del Cenepa.
- 100 tubos para la Asociación de Vivienda San Francisco de Asis.
- 18 tubos para la Asociación Pequeños Talleres Señor de los Milagros.
- 189 tubos para la Asociación de Vivienda “El gran Chaparral”.
- 100 tubos para la Asociación casa huerta “Gran San Miguel”.
- 05 equipos de computo a favor de la Microred Generalísimo San Martín- Red de salud.

DONACIONES REALIZADAS A FAVOR DE LA MUNIICIPALIDAD:

- SUNAT – adjudicación de oficio de bienes (varios)
- SUNAT – bienes diversos.

c) NUEVE (09) COMISIONES

En el presente año, se ha conformado las **(09) comisiones permanentes** que registrarán este 2024 con Acuerdo de Concejo Municipal N° 029-2024-MDMM de fecha 15.ABR.2024. y se tienen lo siguiente:

- d) Sin ser menos importante, se han dado **(15) exoneraciones, (63) reconocimientos y (07) autorizaciones** a favor de la población melgariana.

RESPECTO A LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PUBLICAS

LAS REDES SOCIALES:



TIK TOK:

TikTok es una de las plataformas que no tenía mucha cobertura, dado que se trata de contenido de corta duración, esta debía de ser muy puntual, agradable y de interés.

Hoy una de las plataformas más utilizadas por el Municipio junto al **Facebook** es el popular **TIKTOK**, donde gracias a dicha plataforma se ha tenido mayor interacción y acercamiento con la población, creciendo ampliamente a comparación de meses anteriores y hoy en día ya contamos con **10 MIL 700 SEGUIDORES** además de **123 MIL 400** “me gusta”, un trabajo realizado de manera 100% orgánica, es decir, sin realizar pago alguno por publicidad

Así mismo se ha llegado a obtener videos con mayor visualización destacando los siguientes:

1. El video denominado “*Recuperamos los espacios públicos en el distrito*”, es el video que tuvo más visualizaciones en el periodo de abril-agosto con **3 MILLONES Y MEDIO** de “vistas” y **65 MIL 300** “me gusta”, logrando con este video ganar **5 mil 400 nuevos seguidores** a nuestra plataforma
2. El video denominado “*Fiscalizadores clausuran bar cantina clandestino de la Av. Simón Bolívar*”, es el segundo video que tuvo más visualizaciones en el periodo de abril-agosto con **2 MILLONES Y MEDIO** de “vistas” y **14 MIL** “me gusta”, logrando con este video, ganar **2 mil 100** nuevos seguidores a nuestra plataforma

De esta manera hemos logrado obtener lo siguiente:

ALCANCE DEL 1 ABRIL AL 31 DE AGOSTO

- Alcance logrado en el rango de estas fechas nos brinda **7 MILLONES 35 MIL 977 VISUALIZACIONES** a nuestros videos, teniendo a nuestro público alcanzado un total de **5 MILLONES 908 MIL 149**

INTERACCION DEL 1 ABRIL AL 31 DE AGOSTO

- Interacciones logradas en el rango de estas fechas nos brinda **115 MIL 293 ME GUSTA**, en nuestros videos, además de **5 MIL 696 COMPARTIDAS** y **8 MIL 144 COMENTARIO**

SEGUIDORES DEL 1 ABRIL AL 31 DE AGOSTO

- Los seguidores ganados en el rango de estas fechas nos brinda **9 MIL 556 SEGUIDORES NUEVOS.**



FACEBOOK

Este 2024 se procedió con la implementación de transmisiones en vivo de las diferentes actividades, operativos y eventos protocolares que se realizaron en el distrito, teniendo por consiguiente, una buena aceptación por los seguidores de la página de Facebook, dado que en ocasiones no pueden estar presentes y emplean esta vía para estar al corriente de las actividades, operativos y cuanta actividad pueda realizar nuestra comuna.

Un claro ejemplo es la actividad “Copa Bebé 2024” realizada en el mes de abril, que fue transmitida y sobrepaso los indicadores que hasta el momento se habían alcanzado y esto permitió captar el interés de nuevos usuarios y suscriptores. **Logrando captar 10,1 mil visualizaciones durante el enlace en vivo.**

Actualmente la plataforma **FACEBOOK**, con rendimiento de alcance e interacciones desde Abril hasta agosto del 2024 cuenta con **300,2 mil**, tal como se muestra en la estadística:

Y con nuevos seguidores en la página de Facebook hemos subido **49.2% más** que los 5 meses pasados, tal como se muestra en la siguiente estadística:

Y con mayor alcance tenemos las siguientes publicaciones.

Y con mayor reacción hemos obtenido que las siguientes publicaciones sean las mas interactuadas:

Esta cifra muestra el nivel de alcance orgánico que tienen los videos, lo que refleja el esfuerzo en planificar y producir video entretenidos pero que cumplan con la función de informar a nuestra ciudadanía del trabajo que se desarrolla.

Finalmente, en concordancia con el ROF y MOF vigentes de la Municipalidad, el objetivo principal de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria ha sido garantizar el adecuado funcionamiento administrativo y operativo de la Municipalidad, el que comprende una eficiente emisión documentaria tanto administrativa y derivada del Concejo Municipal, así como una atención de calidad a la población administrada, tanto interna como externa.

3.8 GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

RECURSO HUMANO: Para el logro de las actividades que se vienen ejecutando se requiere un recurso humano valioso, el cual lo conforman 36 serenos municipales entre conductores y operadores.

RECURSOS LOGÍSTICOS: El recurso logístico con que cuenta la subgerencia de serenazgo y seguridad interna.

RECURSOS LOGÍSTICOS	CANTIDAD	INOPERATIVAS	OPERATIVAS
UNIDADES MOVILES	5	5	5
AMBULANCIA	01	0	01
CELULAR (con aplicativo)	17	0	17
CAMARAS COMUNITARIAS	68	0	34

INFORME ESTADISTICO: Esta informa es un estricto de las intervenciones que realiza el personal de serenazgo durante su patrullaje y las llamadas a la central de serenazgo.

N°	OCURRENCIAS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	TOTAL
1	Intervención a personas intoxicadas (pepeadas)	10	4	5	2	7	1	0	0	29
2	Intervenciones preventivos de inseguridad	141	193	156	474	379	308	212	294	2157
3	Retiro de personas ebrias en vehículos	23	4	10	30	21	14	5	8	115
4	Retiro de bebedores crónicos	14	9	20	7	35	21	11	29	146
5	Actos obscenos	4	2	1	1	0	0	0	0	8
6	Homicidios	5	3	1	0	0	0	0	0	9
7	Suicidio	4	2	2	0	0	0	0	0	8
8	Hurtos/Robos a domicilios	13	4	5	2	0	3	4	3	34
9	Hurtos/Robos a personas (en la vía publica)	20	5	8	5	3	6	0	4	51
10	Accidentes de transito	15	4	9	19	4	7	9	10	77
11	Violencia Familiar	1	7	40	13	6	7	2	7	83
12	Agresiones físicas/grescas/verbales	1	23	15	33	13	17	15	12	129
13	Emergencia de salud	5	3	6	36	18	18	29	35	150
14	Auxilio por inundaciones/ aniegos	2	2	3	5	3	6	2	0	23
15	Auxilio por incendios/amagos	1	2	1	0	6	4	4	2	20
16	Operativos de Fiscalización	10	8	5	44	36	27	3	19	152
17	Intervención de vehículos sospechosos	4	3	5	8	1	9	5	11	46
18	Intervención de personas sospechosas	9	0	12	15	3	11	5	9	64
19	Mordedura de can	1	3	0	2	1	5	1	0	13
20	Intervención varios (canes)	1	3	0	12	6	7	7	5	41
21	Arresto Ciudadano	4	1	1	1	0	3	0	1	11
22	Apoyo a la población (traslados)	7	1	6	18	20	4	23	18	97
23	Apoyo a Colegios	52	23	20	0	0	0	3	3	101
24	Seguimiento de Medidas de protección	6	3	5	0	1	0	0	0	15
25	Lavado de autos/vehículo abandonado	5	6	3	1	3	4	0	0	22
26	Llamadas falsas (se acudieron al punto S/N)	44	30	22	21	23	14	7	7	168
27	Contaminación sonora	35	25	23	33	50	24	10	6	206
	TOTAL									0

ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DEL DELITO, RIESGO Y DETERMINACIÓN DE ÁREAS PRIORIZADAS

Esta actividad de ejecuta de acuerdo a la necesidad el mapa del delito y de riesgo se actualiza cada tres meses y las áreas priorizadas se ejecuta todos los meses.

PATRULLAJE INTEGRADO: Dentro del patrullaje integrado se ejecuta con la participación de un efectivo policial en las unidades de serenazgo.

INTERVENCIONES PREVENTIVOS DE INSEGURIDAD. Acciones de intervención del personal de serenazgo a la llamada y patrullaje a personas que causas inseguridad en nuestro distrito.

IMPLEMENTACIÓN DEL PUESTO DE AUXILIO RÁPIDO: Para efectos de prevenir actos ilícitos y faltas, se a implementado un puesto de respuesta inmediata, que es trasladado de acuerdo a la necesidad.

CAPACITACIÓN, CONFORMACIÓN Y PATRULLAJES MIXTO CON JUNTAS VECINALES – COMISARIA DE MARIANO MELGAR.

INSTALACIÓN DE 68 DE CAMARAS COMUNITARIAS A LAS JUNTAS VECINALES: Como parte de la prevención e incentivar a la participación de la

población a través de las juntas vecinales se están instalando cámaras comunitarias que están administradas por los propios vecinos a través de un aplicativo.

CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE SERENAZGO: Para fortalecer las capacidades operativas del personal de serenazgo, es que se ha implementado las capacitaciones.

CONVENIO SERENAZGO SIN FRONTERAS:

EJECUCIÓN DE LA CONSULTA PÚBLICA EN SEGURIDAD CIUDADANA

PROYECTO DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE MELGAR, PROVINCIA DE AREQUIPA – DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”.

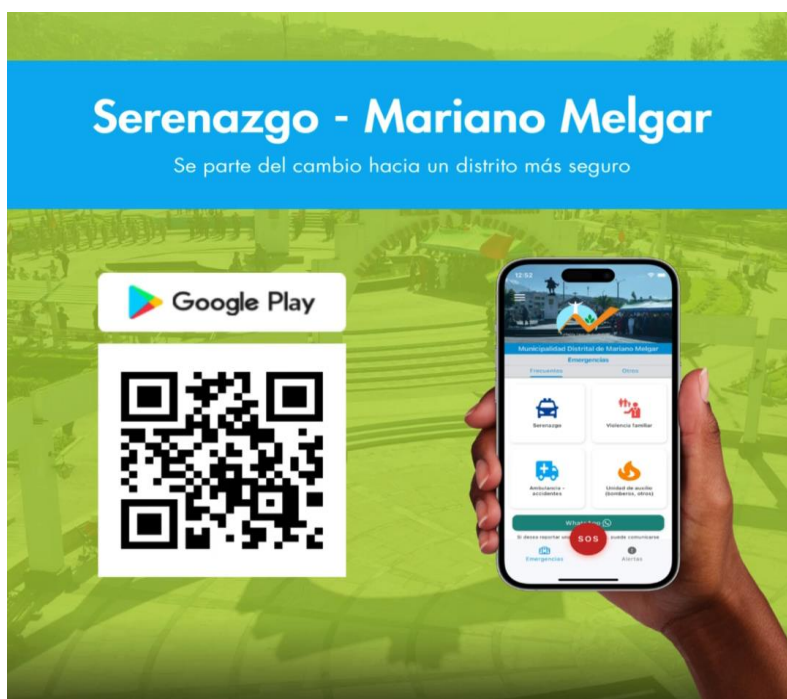
COMPONENTE 01: ADECUADA INFRAESTRUCTURA PARA EL MONITOREO, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA

COMPONENTE 02: SUFICIENTE SISTEMA TECNOLÓGICO DE VIDEO VIGILANCIA

COMPONENTE 03: SUFICIENTES UNIDADES MÓVILES PARA EL SERVICIO DE PATRULLAJE MUNICIPAL

COMPONENTE 04: ADECUADOS UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO TÁCTICO Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA

COMPONENTE 05: SUFICIENTE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN



3.9 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

1. **ACTIVIDADES PERMANENTES DE TRÁMITE ADMINISTRATIVO 2024 – OGRRH:** atención de procedimientos administrativos a cargo de la oficina de acuerdo al ROF.
2. **ACTIVIDADES PERMANENTES DEL AREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024:** (Charlas e inducción de seguridad de

acuerdo a Ley, EPPS, Campañas de vacunación, inspección de trabajo, cumplimiento de ejecución de exámenes médicos ocupacionales – EMOS – de acuerdo a función que realiza cada servidor de limpieza pública y parques y jardines siendo 120 servidores del 15 de junio al 09 de agosto del 2024, ejecución del convenio con ESSALUD – Mi Salud, Mi Vida con la realización de exámenes de laboratorios y charlas de los temas propuestos buscando una vida de calidad de los trabajadores).

3. PROCESOS DE VINCULACIÓN LABORAL 2024:, Concurso CAS N° 002-2024 (38 nuevas vinculaciones C.A.S.).
4. SECRETARÍA TÉCNICA – PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS 2024: 219 expedientes en situación de archivado y vigentes, continuando con el trámite en cada instancia de los expedientes vigentes.
5. ACTIVIDADES: Conmemoración del día del Padre, Día de la Madre, Día de Arequipa y participación en Actividades de Aniversario del Distrito.
6. Oficina de Abastecimientos y Servicios Generales

Monto total convocado por tipo de procedimiento de selección (periodo abril – agosto) 2024



• Adjudicación Simplificada	S/ 4'035,016.43
• Licitación Pública	S/ 2'710,257.41
• Subasta Inversa	S/ 121,881.20
• Concurso Público	S/ 650,800.20

• Monto total de procedimientos adjudicados y contratados

S/ 7'517,955.24

3.10 GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA.

Se describe las diferentes obras de acuerdo a las áreas de la gerencia de desarrollo

AREA DE ESTUDIOS TECNICOS Y PROYECTOS DE INVERSION

a. OBRAS POR IMPUESTO

OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE MARIANO MELGAR - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA” CUI N° 2522263; cuyo monto asciende a S/ 11'062,566.42 soles con tiempo de ejecución es de 270 días calendarios que tiene 5 componentes:

- **COMPONENTE I:** Adecuada infraestructura para el monitoreo, prevención y vigilancia del distrito

- **COMPONENTE II:** Suficiente sistema tecnológico de video vigilancia
- **COMPONENTE III:** Suficientes unidades móviles para el servicio de patrullaje.
- **COMPONENTE IV:** Adecuados uniformes, equipo táctico y accesorios de seguridad
- **COMPONENTE V:** Suficiente capacitación y sensibilización

b. PROYECTOS APROBADOS POR FINANCIAMIENTO

OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA BASICA ESPECIAL MARIANO MELGAR, DISTRITO DE MARIANO MELGAR - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA” CON CUI 2571525; cuyo monto asciende a S/. 2,876,209.34 soles con tiempo de ejecucion es de 180 Dias calendarios; que tiene como metas:

- Construcción de 01 aula para el nivel inicial de 60.00 m2
- Construcción de 02 aulas para el nivel primario de 60.00 m2 c/u
- Construcción de 01 depósito para el aula de nivel inicial de 4.12 m2
- Construcción de 02 depósitos para el aula de nivel primario de 6.50m2 c/u
- SSHH para niños y niñas, SSHH docentes
- Almacén general de 9.00 m2
- 02 servicios higiénicos para docentes de 2.58m2 y 2.79 m2 cada uno
- Aula de terapia física con un área de 64.10m2 con un cambiador de 4.93m2

c. PROYECTOS DE EDUCACIÓN

OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL ALTO MARIANO BUSTAMANTE, DISTRITO DE MARIANO MELGAR, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA” CON CUI 2571569; cuyo monto que tiene como metas:

- Construcción de 3 aulas pedagógicas
- Aula de Psicosimotricidad
- Servicios higiénicos para niños
- Patio principal
- Área de recreativa activa
- Equipamiento se realizará con mobiliario flexible, también se utilizará como comedor
- Ambiente administrativo

OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PIO XII DEL PUEBLO JOVEN GENERALÍSIMO SAN MARTIN DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR, PROVINCIA DE AREQUIPA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”, sus metas de proyectos son:

- Primaria: construcción de 10 aulas
- Secundaria: Construcción de 12 aulas
- Ambientes compartidos primaria y secundaria: Biblioteca escolar, sala de usos múltiples

- Ambientes complementarios: Dirección y subdirección y secretaria

OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. ATALAYA EN EL DISTRITO DE MARIANO MELGAR- PROVINCIA DE AREQUIPA -DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, sus metas de proyecto son:

- Construcción de 04 aulas pedagógicas
- Servicios higiénicos para niños
- Sala de psicomotricidad
- Ambientes administrativos
- Servicios complementarios

OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. 40283 DIVINO MAESTRO PUEBLO JOVEN GENERALISIMO JOSE DE SAN MARTIN ZONA A, DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR, PROVINCIA DE AREQUIPA Y DEPARTAMENTO, sus metas de proyecto son:

- Construcción de 06 aulas pedagógicas
- Servicios de usos múltiples
- Caminerías interiores y exteriores
- Servicios complementarios: Construcción de ambiente de caseta de control y vigilancia de 3.36m².

d. PROYECTOS DE SALUD

OBRA: “AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD GENERALÍSIMO SAN MARTÍN EN EL P.J. ALTO SAN MARTÍN DISTRITO DE MARIANO MELGAR - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA” - CUI 2326533, que asciende a S/. 13,983,196.25 con un tiempo de ejecución 487 días calendarios, cuyos componentes son:

Infraestructura, Sub estación eléctrica, Plan de contingencia, Equipamiento médico, Impacto ambiental, Plan de monitoreo arqueológico, Plan de trabajo de capacitación.

OBRA: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD JERUSALEN Y EL MIRADOR EN EL DISTRITO DE MARIANO MELGAR- PROVINCIA DE AREQUIPA -AREQUIPA" – CUI 2319564, que asciende a S/. 19,153,166.86, con fecha de aprobación el 26 de enero del 2024 bajo resolución de aprobación de la gerencia de desarrollo territorial e infraestructura, cuyos componentes son:

- Infraestructura, Plan de contingencia, Equipamiento médico, Impacto ambiental, Plan de monitoreo arqueológico, Plan de trabajo de capacitación

e. PROYECTOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

- En formulación del estudio de pre inversión: mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal y vehicular de las calles Las Palmeras, Psje Los Heraldos Libertadores Y Calle Los Ángeles del PPJJ Vencedores del Cenepa, distrito de Mariano Melgar, provincia de Arequipa y departamento de Arequipa

- En evaluación del expediente técnico: reparación de graderías, adquisición de baranda, renovación de área verde; en el(la) pasaje Túpac amaru del PPJJ La Chilca del distrito de Mariano Melgar, provincia de Arequipa y departamento de Arequipa – CUI 2649825
- En elaboración del expediente técnico mejoramiento del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en la losa deportiva la Rinconada del PPJJ Generalísimo José de san Martín del distrito de mariano melgar, provincia de Arequipa y departamento de Arequipa – CUI 2644213
- En evaluación del estudio de pre inversión “Mejoramiento del servicio de práctica deportiva y/o recreativa ULRICH NEISSAR del ppjj generalísimo José de san Martín del distrito de mariano melgar, provincia de Arequipa y departamento de Arequipa”
- En elaboración del estudio de pre inversión “Mejoramiento y ampliación de los servicios de protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro en el asentamiento humano las dalias del distrito de mariano melgar, provincia de Arequipa y departamento de Arequipa”
- En elaboración del estudio de pre inversión mejoramiento del servicio de movilidad urbana de la calle Bolivia y 29 de agosto del distrito de mariano melgar, provincia de Arequipa y departamento de Arequipa – código de idea 331375
- Con expediente técnico para su aprobación creación del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en la asociación de vivienda taller señor de los milagros, distrito de mariano melgar, provincia de Arequipa y departamento de Arequipa – CUI 2626429, con prepuesto: s/. 2’632,413.73
- En elaboración del expediente técnico mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el pueblo joven Jerusalén zona a del distrito de Mariano Melgar, provincia de Arequipa y departamento de Arequipa – CUI 2453480 – i etapa
- Para aprobación de expediente técnico mejoramiento del servicio de movilidad urbana en las vías locales del pasaje José Olaya en el P.T Urb Mariano Melgar del ppjj generalísimo José de san Martín zona a del distrito de Mariano Melgar, provincia de Arequipa y departamento de Arequipa– CUI 2453480 – I ETAPA
- Elaboración del estudio de pre inversión “Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en los pasajes B, D Y E del PPJJ los Alpes, provincia de Arequipa y departamento de Arequipa”
- Elaboración del estudio de pre inversión mejoramiento del servicio de drenaje pluvial en las calles san miguel, Atenas y aledañas del ppjj santa rosa del distrito de mariano melgar, provincia de Arequipa y departamento de Arequipa
- Elaboración del estudio de pre inversión mejoramiento del servicio de movilidad urbana en el psje los geranios del asentamiento humano generalísimo San Martín del distrito de mariano melgar, provincia de Arequipa y departamento de Arequipa
- Elaboración del estudio de pre inversión mejoramiento del servicio de espacios públicos urbanos en la II ETAPA de la urb. Santa Rita de casia del distrito de mariano melgar, provincia de Arequipa y departamento de Arequipa
- Elaboración de expediente técnico de la IOARR: “construcción de red de alcantarillado en la asociación granja taller y vivienda san francisco de asis en el centro poblado mariano melgar, distrito mariano melgar, provincia de Arequipa y departamento de Arequipa” – CUI 2658552

- Elaboración de estudio de pre inversión creación del servicio de red de alcantarillado en la asociación casa huerta gran miguel del distrito de mariano melgar, provincia de Arequipa y departamento de Arequipa
- Elaboración expediente técnico de la IOARR “Construcción de sistema de abastecimiento de agua potable y red de alcantarillado en la asociación micro empresarios el gran chaparral en el centro poblador mariano melgar, distrito de mariano melgar, provincia de Arequipa y departamento de Arequipa” – CUI 2658669
- Elaboración expediente técnico de la IOARR “Construcción de sistema de abastecimiento de agua potable en el psje santa maría zona 3 de la asociación pequeños talleres y vivienda señor de los milagros, distrito de mariano melgar, provincia de Arequipa y departamento de Arequipa” – CUI 2650000

f. OTROS PROYECTOS

- PARA APROBACION DEL EXPEDIENTE “CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS Y MISIONALES EN EL ALMACEN Y DEPOSITO CENTRAL DE LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR, PROVINCIA DE AREQUIPA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA” – CUII 2643072
- ELABORACION DE ESTUDIO DE PRE INVERSION MEJORAMIENTO DEL “SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA 1RA CUADRA DE LA CALLE COSTA RICA DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR, PROVINCIA DE AREQUIPA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”; S/. 6’221,410.30
- APROBACION DEL EXPEDIENTE TECNICO “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE 29 DE AGOSTO DEL PPJJ GENERALISIMO JOSE DE SAN MARTIN, DISTRITO DE MARIANO MELGAR, PROVINCIA DE AREQUIPA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA” – CUII 2625267; S/. 149,393.29
- EN PROCESO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN AV ARGENTINA CDRA 17 DEL PPJJ GENERALISIMO JOSE DE SAN MARTIN DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR, PROVINCIA DE AREQUIPA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA” – CUII 2632486
- ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO LOS BALCONES DE MARIANO MELGAR Z Q LOTE 1, DISTRITO DE MARIANO MELGAR, PROVINCIA DE AREQUIPA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA - CUII 2650296
- ELABORACION DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PARA INICIO DE EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DEL JR 8 Y PSJE 7 DEL ASENTAMIENTO HUMANO LOS BALCONES DE MARIANO MELGAR Z Q LOTE 1, DISTRITO DE MARIANO MELGAR, PROVINCIA DE AREQUIPA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA - CUII 22496546

SUB-GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS

a. OBRAS LIQUIDADAS

- MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO LA RINCONADA DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA” I ETAPA N° 2527063, con monto contratado S/. 1,003,805.76.
- MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO AMPLIACION ALTO CENEP Y EL ASENTAMIENTO HUMANO VILLA ALTO
- CENEP DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA” CUI N° 2473816, con monto contratado S/. 3, 315,994.91.
- MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL A.H. ASOCIACION DE VIVIENDA EL MIRADOR DE MARIANO MELGAR - PARTE ALTA ZONA I DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA; CUI 2243789, con monto contratado S/ 4,570,388.73.

b. OBRAS POR CULMINAR

- EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO SALDO DE OBRA DENOMINADA RECUPERACION DE LA I.E. SAN IGNACIO DE MARIANO MELGAR AREQUIPA AREQUIPA-CUI 2504658, con monto contratado S/ 3,995,267.47
- MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR DE CENTRO POBLADO MARIANO MELGAR DISTRITO DE MARIANO MELGAR DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA-CUI 2591448, con monto contratado S/ 1,893,655.90
- MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO EN LA MZ:U PRIMA LOTE :01 - ESTADIO JUAN PABLO II DEL PUEBLO JOVEN JERUSALEN ZONA A DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA-CUI 2461884, con monto contratado S/ 806, 520.15

c. OBRAS EN PLENA EJECUCIÓN

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y SEGURIDAD EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL EL ANGEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR AREQUIPA-AREQUIPA” - IV ETAPA C.U.I. N° 2338413, con monto contratado S/ 1, 017,228.20

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD PEATONAL DE LA CALLE S/N PASEO AREQUIPA DEL PUEBLO JOVEN GENERALICIMO JOSE DE SAN MARTIN ZONA C DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR, PROVINCIA DE AREQUIPA”, con monto contratado S/ 986,749.80

MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AVENIDA ARGENTINA DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR – PROVINCIA DE AREQUIPA – DEPARTAMENTO DE AREQUIPA” I ETAPA C.U.I. N° 2454284, con monto contratado S/ 1, 017,228.20

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE MALECÓN ZOLEZZI DEL P.T. URB. MARIANO MELGAR, DISTRITO DE MARIANO MELGAR DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEPARTAMENTO DE AREQUIPA-ETAPA I, C.U.I. N° 2608493, con monto contratado S/ 518,269.49

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE MARIANO MELGAR Y VALDIVIESO N° 186, DISTRITO DE MARIANO MELGAR, DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA I ETAPA, C.U.I. N° 2224641, con monto contratado S/ 400,789.94

d. OBRAS POR IMPUESTOS

“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE MARIANO MELGAR - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA” CUI N° 2522263 con monto contratado S/ 11’062,566.42

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

- MANTENIMIENTO DE VIAS, PARCHADO DE AV. EE.UU. Y CALLE DUNKER LAVALLE EN EL DISTRITO DE MARIANO MELGAR, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, **CON COSTO DE LA FICHA TECNICA S/. 104,406.29**
- MANTENIMIENTO DE VIAS, PARCHADO DE AV. REPUBLICA DE CHILE, AV. BRASIL Y CALLE PANAMA EN EL DISTRITO DE MARIANO MELGAR, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, **CON COSTO DE LA FICHA TECNICA S/. 128,084.76**
- MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCES Y QUEBRADAS EN EL DISTRITO DE MARIANO MELGAR PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, **CON COSTO DE LA FICHA TECNICA S/. 347,763.27**
- CONSTRUCCIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD (GIBAS) PARA MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE MARIANO MELGAR, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, **CON COSTO DE LA FICHA TECNICA S/. 190,054.59**
- MANTENIMIENTO DE LA COMISARIA PNP DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR, AREQUIPA, AREQUIPA, **CON COSTO DE LA FICHA TECNICA S/. 82,817.64**

- MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DE FUERZA Y CONTROL DE DISPOSITIVOS DE SEMAFORIZACION VEHICULAR EXISTENTES EN LA JURIDICCION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR – AREQUIPA, CON **COSTO DE LA FICHA TECNICA S/. 207, 610.65.**
- MANTENIMIENTO DE LA I.E. MANUEL VERAMENDI E HIDALGO DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, CON **COSTO DE LA FICHA TECNICA S/. 39,271.03**
- MANTENIMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA ASENTAMIENTO HUMANO BERLIN DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR PROVINCIA DE AREQUIPA-DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, CON **COSTO DE LA FICHA TECNICA S/. 165,548.36**
- MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE LA ASOCIACION PEQUEÑO TALLERES Y VIVIENDA SEÑOR DE LOS MILAGROS (AV. INTEGRACION SECTOR 3-4), **COSTO DE LA FICHA TECNICA S/. 46, 479.90**
- MANTENIMIENTO DEL AREA DEPORTIVA MULTIPLE ASOCIACION CASA HUERTA GRAN SAN MIGUEL, DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, **COSTO DE LA FICHA TECNICA S/. 260, 594.43.**
- FICHA DE MANTENIMIENTO DEL COLISEO DEL NIÑO, EN EL DISTRITO DE MARIANO MELGAR, AREQUIPA, AREQUIPA, **COSTO DE LA FICHA TECNICA S/. 309,387.57**
- MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE EN PISCINA MUNICIPAL "EMILIO ACEVEDO VARGAS" EN EL DISTRITO DE MARIANO MELGAR, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, **COSTO DE LA FICHA TECNICA S/. 658,423.24**
- MANTENIMIENTO DEL PARQUE RECREATIVO LA OROYA EN EL PUEBLO JOVEN JERUSALEN DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, **COSTO DE LA FICHA TECNICA S/. 78,670.49**
- MANTENIMIENTO DE LA PLAZA UMACHIRI EN EL DISTRITO DE MARIANO MELGAR, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, **COSTO DE LA FICHA TECNICA S/. 39,549.98.**
- “MANTENIMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA FLOR DE ORO DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.”, **COSTO DE LA FICHA TECNICA S/. 300, 652.87**
- MANTENIMIENTO DE VIAS Y LIMPIEZA DE DESBROCE DE PRINCIPALES VIAS DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, **COSTO DE LA FICHA TECNICA S/. 418, 033.18**
- MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACION VERTICALES, HORIZONTAL EN GIBAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PRINCIPALES VIAS DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR, PROVINCIA DE AREQUIPA,

DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, COSTO DE LA FICHA TECNICA S/.
299,276.50

SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES

- ✓ ELABORACIÓN DE 02 FICHAS: DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE TORRENTERAS EN CAUCES Y CANALES
 - A) 01 EJECUTADA - Temporada 2023 - 2024
 - B) 01 POR EJECUTAR - Temporada 2024 - 2025
- ✓ VIGENCIA DE LOS PLANES DE SEGURIDAD y CONTINGENCIAS 2023 – 2026
 - PLAN ANUAL DE CONTINGENCIAS FRENTE AL FENÓMENO LLUVIAS INTENSAS 2024 - 2025.

El Plan contempla los mecanismos y procesos en la atención de los cursos de torrenteras y canales Distritales.

- ✓ PLAN DE CONTINGENCIAS FRENTE AL FENÓMENO SÍSMICO.
- ✓ PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO ANTE LA ACTIVIDAD ERUPTIVA DEL VOLCÁN MISTI.
- ✓ PLAN DE CONTINGENCIAS FRENTE AL FENÓMENO INCENDIOS FORESTALES.

El Plan contempla protocolos y acciones frente a incendios forestales que se presenten en las faldas del Misti.